

# Muerte de Diego Maradona: ¿cómo está la causa?

25/11/2021



El **25 de noviembre de 2020** al mediodía la casa del barrio San Andrés de Tigre donde **Diego Maradona** cumplía una internación domiciliaria los últimos 14 días se llenó de gente como nunca antes. Su corazón dejaba de latir, la noticia se desperdigó rápidamente y se empezaron a buscar explicaciones.

Tras un año de buscar saber por qué la historia terminó de esa manera, la **Justicia** tiene en la mira a siete profesionales médicos y se apresta a remitirlos a otra instancia para que sean juzgados. ¿El delito? **Homicidio simple por dolo eventual**, o sea, pensaron que Maradona podía morir y no hicieron nada.

Se trata del neurocirujano **Leopoldo Luque**, la psiquiatra **Agustina Cosachov**, el psicólogo **Carlos Díaz**, los enfermeros **Ricardo Almirón** y **Dahiana Madrid**; el jefe de ellos **Mariano Perroni**, y la coordinadora de Swiss

**Médical Nancy Forlini.**

Por ahora son siete, aunque los fiscales en lo **penal de San Isidro** podrían avanzar también sobre **Pedro Di Spagna**, el médico clínico de la obra social de Swiss Medical a quienes acusan el resto de los imputados. Durante los 365 días de investigación, los fiscales escucharon a casi 80 testigos y se recolectó la **historia clínica de Maradona** de los últimos 20 años, por eso hoy el expediente acumula unos 40 cuerpos.

El 14 de diciembre próximo se agota el plazo para que los fiscales decidan si envían el caso a un **Tribunal Oral**, porque se cuentan diez meses desde que fueron indagados los imputados. Ese lapso podrá ser prorrogado por otros cuatro meses, a raíz de planteos que puedan hacer las defensas o querellas de otras medidas de prueba.

Lo más probable es que se agote todo el plazo no sólo por los planteos que puedan hacer las partes. En las últimas horas, el querellante **Mario Baudry**, representante de **Dieguito Fernando**, recusó a los fiscales y eso conlleva todo un trámite donde el juez de garantías tendrá que convocar a una audiencia y resolver si los mantiene o no en el caso.

La decisión del equipo fiscal compuesto por **Patricio Ferrari**, **Cosme Irribarren** y **Laura Capra** es remitir el expediente a un tribunal oral por considerar que la investigación está terminada. Pero primero quieren definir la recusación de Baudry antes de tomar esa determinación.

En ese año de investigación también se llevó adelante una junta médica de 22 peritos que fueron demolidores para los acusados. ya que señaló que sus conductas fueron temerarias e imprudentes. También criticó la internación domiciliaria, la medicación que recibía **Maradona** y es la principal prueba contra los acusados.

✘ **Matías Morla y Diego Maradona.**

Una vez remitido a juicio se prevé de acuerdo a los tiempos tribunales que el inicio del proceso oral sea no antes de los dos años. Por ahora, ese proceso tendrá en la mira a todo personal médico y terceros o allegados de **Maradona**, porque si bien no son imputados, sí hay causas paralelas a la muerte de Diego. Una es contra **Matías Morla** quien es señalado por **Dalma** y **Gianinna** a raíz de los negocios que siguió haciendo con la marca **Maradona**.

Fuente: Diario 26